



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Antecedentes y perspectivas económicas del programa de integración entre Argentina-Brasil-Uruguay

Autor: Nieva, Dora Isabel y Andrade, Hugo Omar

Forma sugerida de citar: Nieva, D. I. y Andrade, H. O. (1992). Antecedentes y perspectivas económicas del programa de integración entre Argentina-Brasil-Uruguay. *Cuadernos Americanos*, 3(33), 210-239.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año VI, Núm. 33, (mayo-junio de 1992).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados. 4.0 Internacional (CC BY - NC - ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.
<https://cialc.unam.mx/> Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ENTRE ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY

Por *Dora Isabel NIEVA*
y *Hugo Omar ANDRADE*
ECONOMISTAS ARGENTINOS

1. Introducción

EL PRESENTE DOCUMENTO concentra su análisis en los aspectos económicos del programa de integración iniciado entre Argentina y Brasil a partir de 1986.

El trabajo consta de nueve unidades temáticas que apuntan a:

- Exponer las circunstancias y antecedentes que enmarcan el programa de integración aludido.
- Realizar una breve descripción del comportamiento de las economías argentina y brasileña en los últimos años.
- Dar un panorama general de las bases y contenidos principales del programa.
- Mostrar la evolución y comportamiento del intercambio argentino-brasileño.
- Reconocer los factores condicionantes de su evolución futura.
- Finalmente, a modo de conclusión, ensayar algunos escenarios futuros al respecto.

Asimismo se ha considerado en forma independiente la incorporación del Uruguay al programa de integración, debido a las características especiales que ello conlleva.

El objetivo es evaluar las condiciones necesarias para el logro de las metas del programa en favor de un desarrollo equilibrado y armónico entre Argentina y Brasil, en razón de la hipótesis de que

podrían existir condiciones diferenciales del crecimiento desequilibrado en favor del Brasil, así como también las consecuencias que ello tendría.

Para mejor ilustración, el presente texto se acompaña de un anexo de cuadros.

2. Circunstancias y antecedentes del programa de integración

2.1. Condiciones contextuales

ESTE particular programa de integración económica entre Argentina y Brasil nace como una alternativa para superar el estancamiento y el bajo dinamismo y/o fluctuación de sus economías nacionales, respectivamente, desde una perspectiva más generosa que la simple necesidad de ampliar sus mercados.

Así la integración es una tentativa de respuesta a la decadencia e inestabilidad de la participación de estas economías en los flujos de comercio internacional, dominados por el intercambio de bienes industriales entre economías desarrolladas y a la incapacidad de acceder a las tecnologías de punta oligopolizadas por las empresas transnacionales (ver cuadros 1 y 2).

En síntesis, la integración respondería a la necesidad de reinsertarlos en el mercado mundial y adecuarlos a una nueva división internacional del trabajo en gestación, así como también a la búsqueda del desarrollo del sector de bienes de capital como llave de acceso al dominio y generación autónoma de tecnologías de punta a partir de la cooperación, en el entendimiento de que una salida conjunta ayudaría a una superación de las restricciones que más adelante se detallan.

2.2. La naturaleza de las relaciones argentino-brasileñas

Resulta necesario diferenciar que no se trata solamente de un proceso de integración tradicional, esto es, de la ampliación de mercados nacionales pequeños, con el fin de aprovechar economías de escala, ni de un proyecto multilateral o regional tal como lo fueron los primeros intentos de integración económica de Latinoamérica en la década de los sesenta, que buscaban resolver los estrangulamientos periódicos del sector externo durante el apogeo del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones.

En particular, este programa surge bajo los nuevos gobiernos civiles que se instalan en estos países en la primera mitad de la

década de los ochenta, que con cierta dosis de maniobrabilidad en el diseño de políticas económicas y con la convicción de que la integración es un medio idóneo para lograr cierta autonomía en las decisiones a nivel internacional, y que constituye un factor dinámico para el desarrollo global de sus economías, deciden llevar adelante un proceso de integración cooperativo y general que, si bien está abierto a terceros países, responde exclusivamente a las necesidades comunes de Argentina y Brasil.

Por otra parte, es necesario destacar que luego de cuatro años de instrumentado el programa, éste se ve afectado, no sólo a causa de la profundización de la crisis económica sino además por una nueva corriente de integración de carácter regional y liderada por los Estados Unidos, a partir del "fin" de la guerra fría y la formación de bloques económicos competitivos con su hegemonía mundial, cuya evolución es necesario considerar en forma separada.

En particular, las relaciones entre Argentina y Brasil tradicionalmente fueron conflictivas, y en ellas se pueden distinguir dos etapas:

— La primera, que transcurre desde el período colonial hasta el surgimiento del Uruguay como Estado independiente.

— La segunda, caracterizada por la disputa en el ejercicio de influencias sobre países vecinos.

Más precisamente, según Helio Jaguaribe, la relación argentino-brasileña osciló entre un amistoso entendimiento (retórico) y momentos de tensión por la no factibilidad de una efectiva supremacía de uno de los dos con respecto al otro.

Si bien las primeras iniciativas de cooperación entre ambos países datan de la década de los cincuenta, éstas fueron languideciendo con los cambios político-institucionales y la instauración de regímenes autoritarios en ambos países.

Finalmente en los años setenta las relaciones estaban muy deterioradas, principalmente por las controversias en torno al aprovechamiento del río Paraná y los temores por un desarrollo nuclear desigual.

Precisamente la mutua necesidad de continuar con sus políticas nucleares sin atenerse a los compromisos de no proliferación nuclear y acordar la explotación energética del río Paraná, en particular para Argentina —dado que Brasil ya había comenzado la construcción, conjuntamente con el Paraguay, de la represa de Itaipú— llevó a que los gobiernos militares de ambos países firmaran un acuerdo de aprovechamiento cooperativo del río Paraná y el com-

promiso de un uso pacífico de los desarrollos particulares en materia nuclear.

A partir de estos convenios se genera un proceso de recomposición de las relaciones entre ambos Estados. Más allá de lo arriba dicho, existen algunos procesos relevantes que dan cuenta del intenso contacto en el marco de la sociedad civil entre ambos países, a saber:

a) Durante los años setenta se dio un importante éxodo de científicos e intelectuales argentinos hacia Brasil, que provocó un gran intercambio entre instituciones privadas de investigación científica. Es relevante destacar que varios de los funcionarios del área económica del gobierno argentino de 1983 que iniciaron el proceso de integración, mantenían una antigua relación académica con los equipos técnicos brasileños por tales sucesos.

b) También por esos años se produce un importante traslado de capitales argentinos hacia Brasil por razones estratégicas, ya sea de naturaleza especulativa o productiva, mediante procedimientos legales de inversión extranjera o la simple fuga.

Más allá de las razones políticas o económicas que dieron lugar a este fenómeno, se produjo un amplio intercambio/contacto empresarial que anticipó a cualquier medida del sector público en materia promocional de los flujos económicos.

Es oportuno destacar que el principal conglomerado empresarial argentino trasladó sus oficinas centrales al Brasil durante la década de los setenta (grupo Bunge y Born).

c) Asimismo las empresas transnacionales se reestructuran a partir de la crisis económica internacional de los años setenta y por el abandono de parte de nuestros países de las políticas mercadointernistas, por lo cual concentran sus actividades regionales en alguno de estos países o bien especializan sus plantas en bienes intermedios, concentrando el montaje final en uno de ellos, motivo por el cual varias multinacionales se trasladan de Argentina a Brasil.

Finalmente, merece una consideración especial el hecho de que los nuevos gobiernos democráticos, impelidos por la necesidad de resolver el estancamiento económico y superar la restricción de la crisis de endeudamiento, comienzan a entablar relaciones con el fin de intentar formar un "Club de Deudores", o encontrar una salida conjunta al problema de la deuda desde una posición más fortalecida. cuestión esta última que ocupa un lugar central entre los objetivos del programa de integración económica en cuestión.

3. *El perfil de las economías argentina y brasileña*

EL antagonismo histórico de las economías argentina y brasileña no ha tenido según varios autores, un sustento real.¹ De hecho, en el pasado fueron economías primario-exportadoras no competitivas.

También existe una evidente diferencia en la implementación del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones. En el Brasil fue un proceso planificado desde su inicio, que exhibió una continuidad hasta nuestros días que lo hace más exitoso que el caso argentino por sus tasas de crecimiento, grado de integración nacional y diversidad en la estructura productiva, lo cual le permite, a la fecha, contar con algunas economías de escala y aprovechar algunos nichos de competitividad internacional.

En cambio, en Argentina dicho proceso tuvo un carácter anárquico, con recurrentes estrangulamientos externos debido al rápido crecimiento de su mercado interno, que, sumado a los desequilibrios fiscales, se vio afectado por la implementación de políticas de ajuste macroeconómico que interrumpían el desarrollo continuo y sostenido de la economía.

A diferencia del Brasil, Argentina abandonó definitivamente el proceso de sustitución de importaciones desde mediados de la década de los setenta, momento a partir del cual mantiene un estancamiento económico con cierta desindustrialización no compensada por la reestructuración inducida; en consecuencia sólo posee un puñado de sectores industriales competitivos a nivel internacional.

No obstante la evidente divergencia en el desenvolvimiento de ambas economías, las condiciones macroeconómicas diferentes y de tamaño, en la actualidad los dos países están sometidos a las mismas restricciones estructurales que afectan sus objetivos estratégicos y comunes de desarrollo, lo que dio lugar al proceso de integración vigente.

4. *Las economías en los ochenta y las restricciones al desarrollo*

EN la presente década la situación económica es diferente en ambos países; mientras que para la Argentina la integración puede ser

¹ Helio Jaguaribe, "La integración Argentina-Brasil", en *Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, INTAL), núm. 129, 1987; y R. Baumann, "Los bienes de capital y la integración entre Brasil y Argentina", en *Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, INTAL), núm. 152, 1989.

una vía de solución a su fluctuante estancamiento, para el Brasil respondería a la necesidad de revertir la tendencia declinante del dinamismo de su economía.

La variación en promedio anual del PBI entre 1981 y 1989 para la Argentina ha sido negativa en un 1,6%, mientras que para el Brasil la variación fue positiva en un 2,6%. Pero si consideramos la variación acumulada del PBI por habitante durante el mismo período, es negativa para la Argentina en un 23% y para el Brasil en un 1%.

A pesar de ello ambas economías presentan problemáticas comunes:

— Una marcada resistencia de los procesos inflacionarios a las políticas tanto ortodoxas como heterodoxas que se aplicaron. En ambos casos hay una tendencia de crecimiento sostenido de precios quebrada, en 1985 y 1986, por la implementación de los planes Austral y Cruzado. En Argentina con variaciones de precios más fuertes (ver cuadro 3).

— Una fluctuante y declinante evolución de las remuneraciones reales imputable a múltiples factores, a la vez que existe una divergente tendencia en el comportamiento del desempleo. Mientras que para Argentina se da una aceleración sin precedentes, en Brasil ocurre exactamente lo contrario, pero con un indudable deterioro de la distribución del ingreso en ambos países (ver cuadros 4 y 5).

— Sin detenernos en ello merece ser comentado el papel que ha cumplido el desenvolvimiento del sector público en ambas economías, sujeto a políticas de ajuste con el fin de resolver desequilibrios macroeconómicos, y, como consecuencia, a la permanente declinación de su participación en la actividad económica. El Estado deja de operar como un factor dinámico del crecimiento de la economía, resultando obvio comentar el desenvolvimiento condicionado del mismo con la crisis de endeudamiento.

— En cuanto al sector externo, en ambos casos se comprueba una evolución decreciente de las importaciones, opuesta al desenvolvimiento de las exportaciones, a pesar de lo cual los crecientes saldos de balance comercial no fueron suficientes para cubrir los servicios de endeudamiento y lograr una solución óptima a la crisis de endeudamiento externo. Dicho esfuerzo se revela mucho más importante si consideramos que la variación acumulada en la relación de precios de intercambio de bienes entre 1981 y 1989 ha sido fuertemente negativa, para el comercio argentino en un 25% y para el brasileño en un 13%. Sin embargo, para el Brasil este esfuerzo se tradujo en una pequeña reducción del volumen total de endeudamiento externo desde 1987 (ver cuadros 6 y 7).

— Ampliamente los países de la región evidencian un comportamiento declinante en su participación en el comercio mundial, cuyos flujos de intercambio se concentran preponderantemente entre los países desarrollados. Frente a esta situación el intercambio regional no ha sido una alternativa de reemplazo, dado que, si bien no insume sino divisas escasas, tampoco las genera.

Es llamativo que, mientras el Brasil mantiene una evolución negativa de su participación en el comercio regional, la Argentina aumentó su participación en el mismo período (ver cuadros 8 y 9).

— El contexto internacional desfavorable para nuestras economías, en particular para el crecimiento de nuestras exportaciones, que fue un objetivo primordial de nuestras políticas económicas durante la última década, es producto de la combinación de múltiples factores:

- Las políticas restrictivas en materia de importaciones, que impedían una apropiación generosa de nuevas tecnologías.
- El dominio de los avances tecnológicos por parte de multinacionales que concentran los beneficios del aumento de la productividad en forma monopólica y oligopólica.
- El éxito de las políticas de sustitución y/o reducción, por unidad de producto, de bienes primarios en los países centrales.

En síntesis, se hace evidente la gestación de una nueva división internacional del trabajo que excluye a las economías subdesarrolladas y aumenta la disparidad de los beneficios del intercambio centro-periferia.

Es por ello que economías como la argentina y brasileña, con un relativo desarrollo de las industrias integradoras de su aparato productivo, con una importante dotación de mano de obra calificada y con cierta masa de capital suficiente para aprovechar algunas economías de escala a nivel internacional, quedaron relegadas del progreso tecnológico al que tradicionalmente aspiraron, por incapacidad para reconvertirse satisfactoriamente, y exacerbaron los desequilibrios macroeconómicos por la rápida obsolescencia de un aparato productivo excedentario a nivel nacional.

5. La integración económica: una vía de desarrollo

5.1. Los objetivos de la integración argentino-brasileña

EN un sentido amplio, todos los procesos de integración económica tienen como objetivo el fortalecimiento político y económico de las naciones en ellos comprendidas. En este caso en particular,

y por las circunstancias antes comentadas, se trata de dos objetivos explícitos y estratégicos a partir del reconocimiento de que una acción cooperativa entre ambos es imprescindible para:

a) Elevar la capacidad de negociación frente a los organismos multilaterales de crédito, en aras de lograr reducir el flujo de excedente destinado a cubrir los servicios del endeudamiento externo, así como también de contar con una mayor autonomía para la implementación de políticas internas. Del mismo modo, poder lograr frente a los países desarrollados un intercambio económico más equitativo, o bien disponer ampliamente de un mayor peso político en las negociaciones internacionales de cualquier índole.

b) Reducir la brecha tecnológica respecto de los países centrales a partir de la cooperación en la investigación científica, el intercambio de conocimientos y el máximo aprovechamiento de las técnicas que se dispongan.

c) Lograr la máxima economía de divisas a partir del comercio bilateral, de modo tal que puedan aplicarse recursos escasos a otros usos alternativos, conforme a las restricciones imperantes.

d) Incrementar la disponibilidad de financiamiento para llevar a cabo grandes proyectos de inversión que exceden la capacidad financiera de estos países en forma aislada.

e) Ampliar el mercado como base para lograr la mayor cantidad de economías de escala y completar el desarrollo integral en forma sostenida; en particular para estimular la industria de bienes de capital en ambos países, considerada pivote de un desarrollo autónomo y equilibrado.

f) Profundizar las bases de la democracia en ambos países mediante la consolidación y estabilidad de las instituciones representativas, así como también, mediante el fortalecimiento de la sociedad civil a través de contactos sociales, culturales, etcétera.

Para el logro de estos objetivos se implementa un variado conjunto de instrumentos y mecanismos de integración, tanto novedosos como tradicionales, que deben conducir a largo plazo, y de eso se trata, a la conformación de un mercado común.

5.2. Características sobresalientes del Programa

Resulta evidente que "la integración es un medio y no un fin";² este programa, atento a la urgencia de los fines que pretende al-

² R. Conesa, "Conceptos fundamentales de la integración económica", en *Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, INTAL), núm. 71, 1982.

canzar, se implementó en un breve tiempo y, sin perder de vista lo antedicho, se instrumentó a través de un acuerdo marco declarativo y escueto, que dio lugar a la firma simultánea de los primeros doce protocolos específicos.

A partir de entonces se ampliaron progresivamente y a la fecha alcanzan la cantidad de veinticuatro, algunos de los cuales refieren a sectores específicos sujetos al intercambio equilibrado, a partir de una lista común de bienes que se ha incrementado con la firma de actas anexas adicionales. Otro tipo de protocolos es de carácter instrumental.

El programa funciona sobre la base de negociaciones permanentes de comisiones mixtas constituidas con objetivos específicos de negociación, en las cuales priman los siguientes principios:

- a) Gradualidad en la instrumentación de los acuerdos.
- b) Flexibilidad en el cumplimiento de las pautas acordadas.
- c) Equilibrio dinámico cualitativo y cuantitativo del intercambio.
- d) Máxima eficiencia para la selección de alternativas.
- e) Promoción de la mayor participación empresarial posible.
- f) Búsqueda de una armonización progresiva y simétrica de las políticas nacionales.

El programa se centra en el acuerdo sobre el intercambio de bienes de capital y otros instrumentales de las condiciones del mismo, sobre cooperación, financiamiento, desarrollo tecnológico, etcétera.

El mercado integrado se conforma como una zona de libre comercio, en la que es importante destacar que se busca lograr un intercambio equilibrado por sectores, lo que asegura un comercio compensado entre ambas naciones. El espíritu cooperativo del programa se evidencia en el compromiso de compartir las ventajas comparativas y de mantener un permanente equilibrio en el intercambio que se pretende incrementar.

El sentido de estas restricciones "cooperativas", que más adelante se detallarán, tiene por objeto impedir la especialización global de las economías, lo cual podría generar condiciones de dependencia e intercambio desigual, en la medida que algunos de estos países se concentrara en la provisión de bienes primarios para el mercado ampliado, cuestión en la que coinciden muchos analistas.³

³ R. Baumann, *op. cit.*, R. Conesa, *op. cit.*, y C. Palacios Maldonado, "La integración bilateral", en *Integración Económica* (Buenos Aires, INTAL), núms. 136-137, 1988.

5.3. Secuencias del proceso de integración

Desde la firma de los acuerdos sobre utilización de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata en 1979 entre Argentina, Brasil y Paraguay, y el de "Cooperación para el desarrollo y aplicación de la energía con fines pacíficos" entre los dos primeros, que constituyen, se adelantó, hitos del acercamiento entre ambos, varios son los convenios bilaterales que anteceden el acuerdo de integración en consideración.

Las primeras tratativas formales acerca de la integración datan de la primera reunión entre los presidentes constitucionales Raúl Alfonsín y José Sarney en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) durante noviembre de 1985, en la cual deciden formar una "comisión mixta" para proponer programas de integración (y realizan una nueva declaración conjunta sobre política nuclear entre ambos países). Luego, en menos de un año, más precisamente el 29 de julio de 1986, se suscribe en Buenos Aires el Acta de Cooperación e Integración Económica (también Programa de Integración y Cooperación Económica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil-PICE), instrumento básico del acuerdo que no sólo abarca relaciones económicas sino también políticas, tal como se desprende de la declaración conjunta presidencial del 31 de julio de ese año.

En dicha oportunidad, además, se firmaron doce protocolos sobre los acuerdos específicos alcanzados y se constituyeron las primeras comisiones particulares de negociación de los procedimientos ejecutivos.

En la segunda reunión presidencial, esta vez en Brasilia, que se llevó a cabo en diciembre de 1986, se establecen cinco protocolos más y varios compromisos complementarios, además de una nueva declaración conjunta sobre política nuclear.

Para una tercera reunión presidencial en julio de 1987, en la que se firman tres nuevos protocolos específicos, se produce un hecho político sin precedentes: como prueba de la voluntad de cooperación entre ambos países, el presidente brasileño visita la planta secreta de enriquecimiento de uranio en Pilcaniyeu, Argentina (suceso que tendrá su paralelo en la reunión siguiente en Brasil, con la visita de Alfonsín a la planta donde se estaba fabricando el primer submarino atómico del país vecino).

A la fecha los instrumentos jurídicos del programa de integración son 24 protocolos y una gran cantidad de documentos complementarios, acordados en ocho reuniones presidenciales. En la

última, entre los nuevos presidentes de ambos países, el 6 de julio de 1990, se firmó el Acta de Buenos Aires, por la cual se establece la formación de un mercado común para 1995, acuerdo que ya fue ratificado por los parlamentos de ambos países.

Por otra parte, desde la cuarta reunión de presidentes, ocurrida en febrero de 1988, se incorporó formalmente al programa el Uruguay, país que ya mantenía una gran cantidad de convenios bilaterales firmados con ambos vecinos (ver listado anexo de los principales documentos firmados).

5.4. Algunas consideraciones sobre los contenidos básicos del PICE

Como ya adelantamos, este programa de integración se compone de un variado menú de instrumentos, dado que aborda enormes y diversas áreas de intercambio, muy disímiles y complejas. Independientemente de ello, se acompaña de un conjunto complementario de acuerdos, actas de amistad, etcétera.

El acuerdo nace con la creación de una "zona de libre comercio", con restricciones cualitativas y cuantitativas, a partir del compromiso de anular los aranceles de comercio entre ambos.

Una segunda etapa consistiría en la formación de una "unión aduanera", esto es, el establecimiento de aranceles y restricciones equivalentes con respecto a terceros países, compromiso que se acordó llevar a cabo en forma gradual y que se encuentra en pleno proceso de negociación.

Finalmente, con la firma en 1990 del Tratado de Integración, Cooperación y desarrollo entre Argentina, Brasil y Uruguay, se constituirá un "mercado común", al propiciar la libre circulación de bienes y factores a partir de 1995, período relativamente corto que exige una serie de esfuerzos de considerable magnitud, por parte de todos los países miembros.

Según G. Palacios Maldonado, el principio fundamental en torno al cual gira este proceso de integración es que no se debe inducir a la especialización de las economías en sectores específicos, sino que se debe estimular el intercambio intrasectorial, por grandes sectores y segmentos mediante la expansión del comercio equilibrado a partir de la integración. Asimismo, de este principio rector se desprenden las metas de modernización y armonía global de las economías.

Lo antedicho evidencia la importancia central que tiene el Protocolo núm. 1 sobre bienes de capital, ya que exige un tratamiento pormenorizado de las herramientas y/o mecanismos utilizados en

el programa, en distinta combinación e intensidad, según la naturaleza de los sectores comprometidos en los protocolos; ellos son:

a) La liberalización del comercio a partir de una lista común de bienes, sujeta al principio de equilibrio y a metas de crecimiento.

b) Tratamiento igualitario de los bienes del país vecino, en particular en cuanto a las compras del sector público.

c) Procedimientos de consulta y negociación permanentes para profundizar los compromisos protocolares y la armonía de políticas generales.

d) Coordinación de las políticas sectoriales y armonización de las normas (fitosanitarias, de racionalización de productos, de estandarización, etcétera).

e) Creación de fondos comunes de financiamiento y/o compensatorios.

f) Iniciativas binacionales en materia de comercialización, avances tecnológicos, investigación científica y/o producción, ampliamente.

Por último, con respecto a los acuerdos firmados sobre sectores de intercambio se destacan:

1. La creación de un centro binacional de desarrollo bio-tecnológico.

2. El diseño y producción conjunta de una aeronave comercial.

3. La cooperación científica en energía nuclear y en telecomunicaciones.

5.5. El Protocolo núm. 1 – Bienes de capital

Este protocolo, que más tarde se denominó “Acuerdo de alcance parcial de complementación económica”, ha sido objeto de importantes negociaciones, y sus condiciones han resultado las más minuciosamente detalladas y el que mayor éxito tuvo en el cumplimiento de las metas previstas.

Como adelantáramos, se estableció a partir de la creación de una zona de libre comercio para una lista común de bienes de capital que escalonadamente alcanza a más de 600 posiciones arancelarias, y partió de una primera lista de 286 productos acordada en diciembre de 1986 que al año siguiente, y dado el dinamismo inicial de este proceso, alcanza la cifra de 436.

El acuerdo establece un arancel cero y la exclusión de cualquier restricción no tarifaria para los bienes incluidos en la lista: asimismo fija generosas metas de comercio de bienes de capital que debían

alcanzar en 1990 un volumen total de 2 000 millones de dólares, conforme a la siguiente modalidad:

- Para 1987 - 300 millones de dólares.
- Para 1988 - 400 millones de dólares.
- Para 1989 - 550 millones de dólares.
- Para 1990 - 750 millones de dólares.

Los bienes comprendidos en la lista común gozan del tratamiento de productos nacionales; también ambos países se comprometen a nivelar y mantener el margen de protección total con respecto a terceros países, en condiciones de equivalencia (actualmente en estudio).

El principio de equilibrio del intercambio se asegura a partir de que cuando uno de los países tenga un superávit superior al 10% por tres trimestres consecutivos, éste deberá proceder a incluir nuevos productos en la lista común, con el fin de reestablecer el equilibrio. Si éste fuera mayor, deberá aumentar su aporte al fondo común de inversiones para financiar las compras adicionales necesarias para el equilibrio.

No obstante ello, el acuerdo está abierto a la adopción de cualquier otro mecanismo que sirva para corregir los desequilibrios del intercambio.

También está abierto a la adhesión, previa negociación de terceros países que se incorporen al programa. Este protocolo-marco se concentra en las condiciones generales del comercio de bienes de capital y se compatibiliza con el resto de los protocolos específicos sobre industrias estratégicas y/o bienes de capital y de desarrollo tecnológico que se rigen por normas específicas.

La naturaleza del protocolo de bienes de capital que se ha descrito pretende asegurar el desarrollo de sectores competitivos comunes y la especialización intrasectorial de ambas economías, de modo tal que puedan alcanzarse los objetivos estratégicos nacionales a largo plazo; es obvio que ello producirá un reacomodamiento en el interior del aparato productivo de cada uno de estos países, lo cual puede ajustarse o no a los intereses del sector privado y así presentar puntos de resistencia.

6. El intercambio comercial argentino-brasileño

6.1. La situación previa al acuerdo

LA primera evidencia es que los vaivenes en las economías argentina y brasileña han tenido un fuerte impacto en el comercio bilate-

ral. En el año 1980 se alcanza un pico en el nivel de intercambio de casi 1 800 millones de dólares, aún no superado.

En la segunda mitad de la década de los setenta, el intercambio comercial ha sido deficitario para el Brasil, situación que se invierte en la década de los ochenta hasta la firma del acuerdo. Otro rasgo diferencial es que durante los últimos veinte años ha variado en ambos países el destino de sus exportaciones; mientras que para Argentina en la década de los ochenta más de la mitad de las exportaciones tiene por destino Latinoamérica, y sólo un tercio de las mismas se dirigen a los países desarrollados, con el comercio del Brasil ocurre exactamente lo contrario.

En cuanto al sector bienes de capital de cada una de estas economías, si bien ha evolucionado con tendencias de igual signo en la producción de bienes nacionales, haciendo omisión de la diferencia de tasas de variación y volumen, es muy importante resaltar que mientras para Argentina la balanza comercial de bienes de capital ha sido permanentemente negativa, la de Brasil a mediados de la década de los ochenta cambia de signo, síntoma de la consolidación y afianzamiento del sector (ver cuadro 11).

Respecto del intercambio específico de bienes de capital entre ambos países, durante los últimos años previos al acuerdo hay que destacar que para la Argentina tiene una tendencia declinante y para el Brasil de estancamiento. Además éste era un rubro permanentemente deficitario para la Argentina. Por otra parte, ambas economías coinciden en el incremento de las exportaciones de bienes de capital a los países desarrollados durante el mismo período con una notable preeminencia del Brasil, mientras que la Argentina lo hacía en una proporción del 30%, las exportaciones de bienes de capital de Brasil hacia los países desarrollados ascendían a más del 50% del total (ver cuadro 12).

Como decíamos, el comercio bilateral de bienes de capital al momento del acuerdo era fuertemente deficitario para la Argentina: Brasil le exportaba un volumen de bienes cuatro veces mayor al que le importaba. Ello tenía su correlación con la canasta de rubros comercializados; obviamente la canasta brasileña triplicaba a la argentina.

El grado de integración nacional de la producción industrial, que evidentemente era mucho mayor en Brasil, y el contenido de mano de obra calificada en el sector secundario, que era predominantemente mayor en Argentina, pueden explicar el desenvol-

vimiento del comercio bilateral de bienes de capital entre ambos países.⁴

Estos dos elementos dieron lugar a diferentes ventajas comparativas, en particular en el sector de bienes de capital. Para la Argentina los principales rubros de exportación consistían en:

— Aparatos y partes de computación (pero esto se explica por la política fijada por la multinacional que monopoliza el comercio exterior).

— Industria naval.

— Tubos sin costura.

— Máquinas herramientas de series cortas y/o a pedido.

En cuanto al Brasil, el tipo de bienes de capital con ventajas comparativas a nivel internacional estaba dado en los siguientes rubros:

— Industria metalmecánica.

— Motores de combustión interna.

— Autopartes.

— Aparatos y partes de computación.

— Telecomunicaciones.

En síntesis, la industria de bienes de capital brasileña presentaba cierto grado de madurez y contaba con atractivas economías de escala que dan cuenta del desequilibrio comercial.

Dada la naturaleza del acuerdo se esperaba que a largo plazo pudiera generarse una estructura de precios relativos que permitiera a la Argentina aprovechar algunas ventajas comparativas y de ese modo cumplir con los objetivos.

6.2. El comercio bilateral bajo la integración

Durante el primer año del acuerdo se logró el equilibrio deseado de comercio bilateral, con base en el preponderante aumento de las exportaciones argentinas; así, el volumen total del intercambio creció casi un 14%, pero durante 1987 y 1988 se producen enormes déficits desfavorables para el Brasil, los cuales se revierten en similar magnitud en 1989; además se alcanzó un volumen total de

⁴ F. Porta y J. Fontanals, "La integración intraindustrial: el caso del acuerdo argentino-brasileño en el sector de bienes de capital", en *Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, INTAL), núm. 152, 1989; y G. Ondarts, "La integración entre Argentina y Brasil y la teoría económica", en *Integración Económica* (Buenos Aires, INTAL), núms. 136-137, 1989.

comercio similar a la cifra record de 1980 en ese año (ver cuadro 13).

El nivel de comercio bilateral ha tenido una evolución bastante satisfactoria (aunque no se alcanzaron las metas deseadas), cuyas variaciones de signo y tasas pueden ser explicadas por:

a) El éxito inicial de los planes Austral y Cruzado, lo cual favoreció el comercio vía tipo de cambio atractivo y estable.

b) El desenvolvimiento macroeconómico relativamente coincidente de ambas economías a partir del fracaso de los planes de estabilización heterodoxos que habían sido aplicados con diferencias temporales (primero en la Argentina), permite suponer que la aceleración cambiaria provocada modificó el signo del comercio en favor de la Argentina, que lo hacía anticipadamente.

c) Finalmente en 1989, dadas las condiciones imperantes de estancamiento con procesos inflacionarios persistentes y la aplicación de políticas de ajuste ortodoxas, se favoreció la balanza comercial brasileña en la medida que la Argentina se encuentra sometida a un proceso hiperinflacionario y de estancamiento mayor.

En cuanto al comercio específico de bienes de capital, puede arribarse a las mismas conclusiones. Así, durante el primer año de aplicación del convenio el intercambio de estos bienes se duplicó, alcanzando la cifra de 51 millones de dólares. Esto se explica por el incremento de las importaciones brasileñas, que compensaron el desequilibrio sectorial tradicional, quintuplicándose a tal fin. Por tal motivo, la canasta de bienes de capital comercializada por parte de Argentina pasó de 43 a 141 productos entre 1985 y 1987 (ver cuadros 14 y 15).

El Uruguay, que desde las dos últimas décadas mantiene un intenso intercambio comercial con los países de la región, y en especial con Argentina y Brasil (pero con diferente composición), con su incorporación al programa profundizó la creciente tendencia de sus exportaciones hacia ambos países y sus importaciones del Brasil que se duplicaron entre 1988-1989. Por tal motivo su balance comercial con el Brasil es deficitario (ver cuadro 13).

7. Factores condicionantes de una evolución armónica del programa de integración

EN principio, es evidente que el ritmo de este proceso de integración es el que impone la evolución de la demanda de importa-

ciones de la economía de menor tamaño relativo, atento al compromiso de equilibrio comercial.

Un condicionante que excede las posibles restricciones que presentan los desequilibrios estructurales de estos países, o los determinantes del propio programa es que, en la medida que se profundice la aplicación de programas de ajuste ortodoxos (lo que ha venido sucediendo desde 1989), y en razón de ello persistan en la reducción arancelaria general en sus economías, esto será contradictorio con los objetivos del proceso en cuestión, no sólo en su intención de constituir una unión aduanera, sino porque se reducirán los incentivos del mercado ampliado y protegido que están formando.

Desde otra perspectiva, es oportuno destacar que iniciar un proceso de integración a partir del sector de bienes de capital entre economías de características como la argentina y la brasileña, cuenta con algunos condicionantes favorables, como muchos observadores sostienen,⁵ en el sentido de que la reestructuración de estas economías comenzará por un sector relativamente pequeño y con enormes consecuencias sobre el resto de las economías nacionales, vía difusión de economía de escala (objetivo básico) y la generación de sectores competitivos a nivel internacional en el largo plazo, a partir de la dinámica que impone un mercado más amplio.

También se ha considerado que, por tratarse de un sector relativamente concentrado, opuestamente podría ofrecer resistencias al proceso de reestructuración global de las economías, en la medida en que no fuesen beneficiarios de tales cambios.⁶

Helio Jaguaribe opina que el determinante más relevante es la carencia de una infraestructura complementaria y de servicios para un intercambio suficiente y exitoso (la falta de vías de transporte, servicios, etcétera).

Para cada país en particular han primado distintos factores condicionantes; en el caso de la Argentina ha incidido favorablemente su menor grado de integración nacional de la producción de bienes de capital, por los menores costos que ello le permite en algunos bienes (ventaja que en el largo plazo deberá ser apreciada en su

⁵ C. Palacios Maldonado, *op. cit.*, y G. González Arrieta, "Vinculación entre la integración bilateral y multilateral en América Latina: el caso argentino-brasileño en el sector de bienes de capital", en *Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, INTAL), núms. 136-137, 1988.

⁶ A. Martirena de Mante, "Hacia la racionalización de la integración económica argentino-brasileña", en *Anales de la Asociación Brasileña de Economía Política. XXIII Reunión* (La Plata), 1988.

justa dimensión, cuando adquiera mayor cantidad de insumos en el mercado ampliado). El menor costo relativo de la mano de obra calificada, contenida, en alto grado, en el tipo de bienes en que parece estar especializándose en el intercambio y el relativo menor peso de las cargas fiscales sobre la actividad económica, también le otorgan algunas ventajas.

En cuanto a los elementos que operan en forma desfavorable para el intercambio de bienes de capital argentinos, gravitan sus ya tradicionales desequilibrios e inestabilidad macroeconómica y la deficiente infraestructura de apoyo a la industria nacional, que introduce importantes distorsiones en su estructura de costos, comparativamente.

En cambio, el Brasil se encuentra enormemente favorecido porque cuenta con una mayor cantidad de economías de escala que podrá aprovechar de manera más eficiente en el nuevo mercado ampliado, y también en la medida que cuenta con menores costos relativos de mano de obra no calificada, que predomina en el tipo de bienes en el que tiende a especializarse en el intercambio, sin que se haya destacado ningún elemento marcadamente perjudicial para su participación en este proceso de integración. Asimismo será beneficiado por los acuerdos que le aseguran el abastecimiento alimentario y energético de su mercado interno en expansión y deficitario.

Para el Brasil también resulta una alternativa aceptable su participación en este programa porque reemplaza la demanda de sus exportaciones desde los países desarrollados, y que ya habían perdido dinamismo, hacia un mercado cautivo.

En cuanto a la posibilidad de generar una mejor inserción de ambos países en los flujos de comercio internacional, las mayores expectativas están dadas en la viabilidad de poder realizar desarrollos autónomos de tecnologías de punta a partir de la cooperación.

A la fecha el mayor incremento de comercio se da en favor de la Argentina, y paralela un efecto de desviación por encima del de creación de comercio, y por esa razón desde una lectura teórica tradicional operaría en perjuicio del Brasil.

Sin embargo, una observación más aguda sobre la naturaleza del intercambio realizado nos permite comprobar que, de profundizarse el proceso de integración, se invertirá el signo del beneficio diferencial, por el tipo de especialización que está adquiriendo Brasil de rendimientos crecientes a escala.

Hasta aquí hemos considerado una serie de factores condicionantes del proceso de integración económica, entre los cuales omitimos deliberadamente el análisis de las consecuencias de la incorporación de terceros países al PICE, ya que ello requiere un tratamiento particular.

8. La viabilidad de la incorporación de terceros países con menor desarrollo relativo al programa de integración

COMO ya se dijo, el tratado de integración está abierto a terceros países con los cuales se reabren negociaciones específicas para cada objeto de intercambio. Ahora bien, dado que la centralidad del programa se encuentra en el protocolo de bienes de capital y habida cuenta de que Argentina y Brasil llevan la delantera en ese rubro respecto de todos sus vecinos, es razonable suponer que con la incorporación de nuevos países al programa se deban renegociar todos los protocolos en atención a esa desigualdad.

Lo relevante es que, en tanto que se mantenga la voluntad política de promover el equilibrio en el intercambio y el desarrollo integral de las economías, los procesos de integración con terceros países tendrán un ritmo y un grado de integración mucho menor que los que podrían alcanzar países equivalentes.

De hecho, lo que sucederá, en la medida en que se profundicen los acuerdos, es que perderá centralidad el protocolo de bienes de capital, y primará el principio de equilibrio en el intercambio intersectorial por el intrasectorial. Este proceso conducirá a una especialización de las economías de menor desarrollo y al aprovechamiento de economías de escala en sectores no competitivos con respecto de los de los países dominantes en el acuerdo, lo cual facilitará las condiciones para un intercambio desigual, y también porque es muy probable que en los países de menor tamaño prevalezca un efecto de desvío del comercio.

No son muchas las alternativas que se les presentan a los países de América Latina, por lo que resulta razonable suponer que tenderán hacia la incorporación a este programa de integración. Estos países, con un mayor grado de apertura de sus economías y un menor poder de proteccionismo sobre las mismas, en comparación con Argentina o Brasil, pueden en consecuencia operar bajo ciertas circunstancias como trianguladores de bienes de alto contenido en valor agregado o como proveedores de bienes producidos por maquilas en condiciones más ventajosas, y lograr un intercambio más

favorable (si los países dominantes lo aceptan). En cualquiera de estas alternativas los límites son muy estrechos y las condiciones de dominación muy evidentes.

Para analizar el caso concreto del Uruguay debiéramos considerar previamente que en los últimos años este país mantiene un comercio muy importante con Argentina y Brasil, tanto en materia de exportaciones como de importaciones, y son éstos los dos principales mercados, en particular Brasil, con el que presenta las mayores condiciones de complementariedad, mientras que con Argentina sus estructuras de exportaciones son muy competitivas.

Si bien existe una aparente vocación política por la integración, además de lazos territoriales, históricos y de comercio entre estos tres países, la posición uruguaya es cautelosa, ya que su economía puede verse presada entre la dinámica que le impongan Argentina y Brasil. Para este país en particular, la conveniencia de la integración está dada por el aprovechamiento de su posición geográfica para enlaces de transporte y la profundización de su papel como plaza financiera subregional. Su participación a la fecha es mínima, ya que sólo está comprometido en algunos de los protocolos.

9. A modo de conclusión: los escenarios posibles

Los factores condicionantes del proceso de integración que hemos destacado definen escenarios posibles que pueden concretarse en el futuro de este proceso. Ahora bien, resulta innecesario aclarar que en la realidad se puedan presentar algunas combinaciones de estos escenarios que se definen en forma extrema. Del mismo modo existen otros condicionantes que hemos omitido por juicio propio.

Aún se está muy lejos de los 2 000 millones de dólares que debía alcanzar el comercio de bienes de capital a la fecha, así como también de su proyectado equilibrio; y como tampoco ha habido todavía avances en muchos de los protocolos firmados y algunos no llegaron siquiera a concretarse, de todos modos podemos comprobar algunas tendencias que definen escenarios futuros:

— Se vislumbra una tendencia de especialización en el intercambio de bienes de capital. En el caso de Argentina, hacia las exportaciones de bienes industriales, donde cuenta con simples ventajas comparativas. En el caso de Brasil, en la comercialización de bienes con rendimientos crecientes a escala. A partir de todo ello, podemos suponer que si esto se profundiza el intercambio se aleja del objetivo de equilibrio intrasectorial, por la creciente acumulación de beneficios en forma desigual a favor de Brasil, y a más

largo plazo, en la especialización de las economías en forma desventajosa para la Argentina, de no oponerse a esta situación. Esta tendencia define otras dos posibilidades: que la Argentina se oponga y se genere un mecanismo compensatorio para evitar este resultado, o bien bajo una solución drástica se disuelva el acuerdo.

— Otra posibilidad menos comprobada es que, en aras del aprovechamiento de las economías de escala que naturalmente pudieran aportar los países al mercado común, se produzca una estructuración en la que, por razones de tamaño, sólo sea viable la constitución de monopolios, y en ese caso el país que cuente con la mejor dotación de factores concentrará la mayor cantidad de polos monopolísticos de producción y propenderá a un intercambio desigual, con las mismas consecuencias que las concluidas anteriormente.

— Otro fenómeno susceptible de darse es que dicha integración no ofrezca una alternativa suficiente para una salida a los mercados internacionales, ya sea por las condiciones propias que haya generado, por el desenvolvimiento divergente del mercado mundial, o por el anexamiento a otros esquemas de integración superior en condiciones desventajosas, con lo cual se tendría por resultado una ampliación de los problemas y desequilibrios macroeconómicos que con la integración se pretendía resolver.

— Para el caso de que terceros países vecinos se incorporen al acuerdo mediante una regionalización del programa, y en virtud del diferente nivel de desarrollo entre los integrantes, podrán operar formas de intercambio desigual en favor de los países económicamente más grandes, los cuales recrearán condiciones de hegemonía competitiva para ambos, que podrán derivar en conflictos políticos o desequilibrios macroeconómicos, que finalmente darán lugar a las variantes descritas anteriormente.

— Finalmente, si se cumple con el compromiso de formar un mercado común en 1995, y la reestructuración de los aparatos productivos nacionales no se ha completado en consonancia con los principios de equilibrio, seguramente se desarrollarán las desviaciones de comercio ya comentadas; en la medida que desaparezcan barreras y restricciones, el país en condiciones subóptimas se verá sometido a una competencia ruinosa que también conducirá a alguna de las variantes aludidas.

ANEXOS

I. Listado de los principales documentos firmados en el marco del Programa de Integración Económica

1. Acta de cooperación e integración económica.
2. Protocolo n. 1 - Bienes de capital.
3. Protocolo n. 2 - Trigo.
4. Protocolo n. 3 - Complementación de abastecimiento alimentario.
5. Protocolo n. 4 - Expansión del comercio.
6. Protocolo n. 5 - Empresas binacionales.
7. Protocolo n. 6 - Asuntos financieros.
8. Protocolo n. 7 - Fondo de inversiones.
9. Protocolo n. 8 - Energía.
10. Protocolo n. 9 - Biotecnología.
11. Protocolo n. 10 - Estudios económicos.
12. Protocolo n. 11 - Asistencia nuclear.
13. Protocolo n. 12 - Cooperación aeronáutica.
14. Acta de amistad argentino-brasileña.
15. Protocolo n. 13 - Siderurgia.
16. Protocolo n. 14 - Transporte terrestre.
17. Protocolo n. 15 - Transporte marítimo.
18. Protocolo n. 16 - Comunicaciones.
19. Protocolo n. 17 - Cooperación nuclear.
20. Protocolo n. 18 - Integración cultural.
21. Protocolo n. 19 - Administración pública.
22. Protocolo n. 20 - Moneda.
23. Protocolo n. 21 - Industria automotriz.
24. Protocolo n. 22 - Industria de alimentación.
25. Protocolo n. 23 - Regional-Fronteriza.
26. Protocolo n. 24 - Plantamiento económico y social.
27. Tratado de integración, cooperación y desarrollo.

II. Cuadros

Cuadro 1
CRECIMIENTO DEL PBI
(tasas anuales)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*	Variac. Acumul.
Argentina	-5,8	2,6	2,3	-4,6	5,8	1,8	-3,2	-5,5	-13,5
Brasil	0,6	-3,4	5,1	8,4	7,5	3,7	0,3	3,0	21,0

* Estimado

FUENTE: CEPAL

Cuadro 2
BALANCE DE BIENES
(en millones de dólares)

Países	1981			1983			1985		
	X	H	BC	X	H	BC	X	H	BC
Argentina	9.142	9.432	-290	7.835	4504	3331	8578	4221	4357
Brasil	23.329	24.075	-746	51853	16.803	5050	25.606	14.663	10.943

BALANCE DE BIENES
(continúa)

Países	1987			1989*		
	X	H	BC	X	H	BC
Argentina	6359	5384	975	9400	5350	4050
Brasil	26.156	15.060	11.106	34.650	18.650	16.000

* Estimado

FUENTE: CEPAL

Cuadro 3
EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR
(variaciones anuales)

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Argentina	131,2	209,7	433,7	688,0	385,4	81,9	174,8	387,5	3731,0
Brasil	91,2	97,9	179,2	203,3	228,0	58,4	365,9	933,6	1476,1

* Estimado.

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 4
EVOLUCIÓN DE LAS REMUNERACIONES
(índice 1980 = 100)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Argentina	100	89,4	80,1	100,5	127,1	107,8	109,5	103	97,3	88,7
Brasil	100	108,5	121,6	112,7	105,1	112,7	121,8	102,4	107,1	105,6

* Estimado.

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 5
DESEMPLEO URBANO
(tasas anuales medias)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Argentina	2,6	4,7	5,3	4,7	4,6	6,1	5,2	5,9	6,3	8,0
Brasil	6,2	7,9	6,3	6,7	7,1	5,3	3,6	3,7	3,8	3,6

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 6
DEUDA EXTERNA TOTAL
(en miles de millones de dólares)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Argentina	46,9	49,3	51,4	54,7	59,0	61,1
Brasil	104,9	105,1	111,0	121,1	113,3	111,1

* Estimado.

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 7
RELACIÓN ENTRE LA DEUDA EXTERNA TOTAL
Y LAS EXPORTACIONES
(en porcentajes)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Argentina	275	329	475	485	488	490	608	673	532	541
Brasil	321	313	417	416	364	381	456	431	309	303

* Estimado.

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 8
COMERCIO MUNDIAL
(en porcentajes)

	1980	1988
América Latina	14,7	13,9
Estados Unidos	31,6	41,4
Japón	5,1	5,9
C.E.E.	20,4	23,8
Resto del mundo	46,2	15,0
Total mundial		

FUENTE: FMI.

Cuadro 9
EXPORTACIONES INTRARREGIONALES
 (participación en el total del país)

	1960	1970	1980	1985
Argentina	15,8	21,0	23,6	18,6
Brasil	7,1	11,6	18,1	9,6

IMPORTACIONES INTRARREGIONALES
 (participación en el total del país)

	1960	1970	1980	1985
Argentina	13,6	21,1	19,3	31,7
Brasil	13,7	10,8	11,6	11,1

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 10
COMERCIO TOTAL ARGENTINA-BRASIL 1975-1985
 (en millones de dólares)

	<i>Exportaciones Argentina a Brasil</i>	<i>Exportaciones Brasil a Argentina</i>
1975	213	383
1976	421	331
1977	464	373
1978	576	348
1979	885	718
1980	765	1091
1981	595	880
1982	567	666
1983	338	654
1984	478	853
1985	496	547

FUENTE: INTAL.

Cuadro 11
ESTRUCTURA DEL SECTOR DE BIENES DE CAPITAL
(en millones de dólares)

	<i>Producción</i>	<i>Exportaciones</i>	<i>Importaciones</i>	<i>Saldo</i>
<i>Argentina</i>				
1975	3633	373	834	-461
1980	8532	567	3601	-3034
1984	4029	464	1345	-881
<i>Brasil</i>				
1975	11251	783	4395	-3612
1980	17926	3104	5096	-1992
1984	10733	3343	5096	574

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 12
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES
DE CAPITAL DE ARGENTINA Y BRASIL
(en porcentajes)

	<i>Argentina</i>			
	<i>Total exportaciones</i>	<i>Export. a Brasil</i>	<i>Export. a países desarrollados</i>	<i>Export. al resto del mundo</i>
1975	100	12	15	73
1980	100	14	22	64
1984	100	7	29	64
	<i>Brasil</i>			
	<i>Total exportaciones</i>	<i>Export. a Argentina</i>	<i>Export. a países desarrollados</i>	<i>Export. al resto del mundo</i>
1975	100	6	33	61
1980	100	9	34	57
1984	100	4	56	40

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 13
 EXPORTACIONES ENTRE ARGENTINA
 BRASIL Y URUGUAY
 (en millones de dólares)

<i>Total export.</i>	1985	1986	1987	1988	1989 *
Argentina a Brasil	496	601	865	984	709
Argentina a Uruguay	99	109	104	103	70
Brasil a Argentina	577	599	466	473	1020
Brasil a Uruguay	140	155	195	204	420
Uruguay a Argentina	65	80	157	186	195
Uruguay a Brasil	140	173	265	311	324

* Estimado.

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 14
 COMERCIO DE BIENES DE CAPITAL
 ENTRE ARGENTINA Y BRASIL
 (en millones de dólares)

	<i>Export. Argentina a Brasil</i>	<i>Export. Brasil a Argentina</i>	<i>Total comercio bilateral</i>
1985	5	21	26
1987	26	25	51

FUENTE: CEPAL.

Cuadro 15
 RUBROS COMERCIALIZADOS DE BIENES DE CAPITAL
 ENTRE ARGENTINA Y BRASIL

	<i>Cantidad de rubros export. por Argentina</i>	<i>Cantidad de rubros export. por Brasil</i>
1985	43	187
1987	141	183

FUENTE: INTAL.

BIBLIOGRAFÍA

- Basco, C., "Transporte e integración", en *Integración Latinoamericana* (Buenos Aires, INTAL), núm. 143 (1989).
- Baumann, R., "Los bienes de capital y la integración entre Brasil y Argentina", en *Integración Latinoamericana*, núm. 152 (1989).
- Bendeski, L. y F. Sánchez, "Procesos de integración en América Latina: mecanismos y obstáculos", en *Comercio Exterior* (México), vol. 40, núm. 7 (1990).
- Camilión, O., "Integración Argentina-Brasil: realidades y proyecciones", en *Integración Latinoamericana*, núm. 122 (1987).
- Cline, R., "Las economías de escala y la integración en América Latina", en *Integración Latinoamericana*, núm. 68 (1982).
- Conesa, R., "Conceptos fundamentales de la integración económica", en *Integración Latinoamericana*, núm. 71 (1982).
- Gana, E. y A. Bermúdez, "Opciones para la integración regional", en *Revista de la CEPAL*, núm. 37 (1989).
- Gartel, H. y G. De Marega, "Características del intercambio de bienes de capital entre Argentina y Brasil", en *Integración Latinoamericana*, núm. 122 (1987).
- González Arrieta, G., "Vinculación entre la integración bilateral y multilateral en América Latina: el caso argentino-brasileño en el sector de bienes de capital", en *Integración Latinoamericana*, núms. 136-137 (1988).
- Hirst, M., "Las relaciones Argentina-Brasil: de la asimetría al equilibrio", en *Integración Latinoamericana*, núm. 124 (1987).
- Jaguaribe H., "La integración Argentina-Brasil", en *Integración Latinoamericana*, núm. 129 (1987).
- Lluch, S., "Los acuerdos entre Brasil y Argentina, comentarios de un encuentro entre industriales", en *Integración Latinoamericana*, núm. 152 (1989).
- Macadar, L., "Uruguay: crisis externa e inserción subregional. El comercio con Argentina y Brasil 1975-1984", en *Integración Latinoamericana*, núm. 127 (1987).
- Martirena de Mante, A., "Hacia la racionalización de la integración económica argentino-brasileña", en *Anales de la Asociación Brasileña de Economía Política* (La Plata), XXIII Reunión (1988).
- Moneta, J., "El acercamiento Argentina-Brasil: de la tensión y el conflicto a la competencia cooperativa", en *Capítulos del SELA* (SELA, Venezuela), núm. 18 (1988).

- Ondarts, G., "La integración entre Argentina y Brasil y la teoría económica", en *Integración Económica*, núm. 152 (1989).
- Palacios Maldonado, C., "La integración bilateral", en *Integración Económica*, núms. 136-137 (1988).
- Peñaloza, Webb, T., "Promesas y realidades de la integración económica latinoamericana", en *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 7 (1990).
- Porta, F. y J. Fontanals, "La integración intraindustrial: el caso del acuerdo argentino-brasileño en el sector de bienes de capital", en *Integración Latinoamericana*, núm. 152 (1989).
- Preeg, E., *El crecimiento de los bloques comerciales regionales. Perspectivas económicas* (United States Information Agency, Washington) (1989).
- Reyes, Chávez, M., "La cooperación económica bilateral en América Latina y su relación e influencia en la consecución del proceso regional de integración", en *Integración Latinoamericana*, núms. 136-137 (1988).
- Tágle, C., "Aspectos jurídicos e institucionales del programa de integración y cooperación argentino-brasileño", en *Integración Latinoamericana*, núm. 122 (1987).
- Távares de Araujo, J., "Integración económica en América del Norte y en el Cono Sur", en *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 8 (1990).
- Torres, Gaytán, R., "La integración como necesidad imperativa", en *Investigación Económica* (México, UNAM), núm. 188 (1988).
- Vaccino, J., "La integración argentino-brasileña y las relaciones entre América Latina y Europa", en *Integración Latinoamericana*, núm. 122 (1987).
- White, E., "Empresas binacionales argentino-brasileñas: una propuesta para su promoción", en *Integración Latinoamericana*, núm. 129 (1987).
- Wonacott, P. y M. Lutz, "¿Se justifican las zonas de libre comercio?", en *Perspectivas Económicas* (United States Information Agency, Washington), núm. 69 (1989).
- Zelada Castedo, A., "Los acuerdos del programa de integración y cooperación económica entre Argentina y Brasil y el ordenamiento jurídico de la ALADI", en *Integración Latinoamericana*, núm. 129 (1987).